



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente EX-2024-00544883-UNC-ME#FAUD desaparición de un proyector en el Auditorio Norte Azul sede Ciudad Universitaria

VISTO:

El Expediente EX-2024-00544883-UNC-ME#FAUD por el cual se tramita la desaparición de un proyector en el Auditorio Norte Azul de nuestra dependencia en sede Ciudad Universitaria;

Y CONSIDERANDO:

Que se dictó RD-2024-680-E-UNC-ME#FAUD donde se dispone la baja definitiva del bien cuestión, hecho que debe efectuarse una vez que hayan concluido las actuaciones sumariales pertinentes.

Que por lo anterior corresponde dejar sin efecto la RD-2024-680-E-UNC-ME#FAUD.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la RD-2024-680-E-UNC-ME#FAUD.

ARTÍCULO 2º: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Área Económica, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

VF/

